

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2675 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Octubre 12 de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 388 de fecha 07.10.2011, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "M. Eléctricos, Almacén y Juegos de Azar", Rol N° 2000258, del contribuyente Sr. Mario Alberto Ríos Becerra, R.U.T. N° 3.073.210-3, con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 321, comuna de Requínoa, el cual funcionó hasta el 31 de Diciembre de 2010, según documentación respectiva.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "M. Eléctricos, Almacén y Juegos de Azar", Rol N° 2000258, a nombre del contribuyente Sr. Mario Alberto Ríos Becerra, R.U.T. N° 3.073.210-3, con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 321, comuna de Requínoa, el cual funcionó hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario que a continuación se indica :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
2000258	Jul – Dic. 2011	\$ 58.807

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/JPP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.